

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE AGENCIAS CERTIFICADORAS ORGÁNICAS
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO
Descripción	La actualización del registro de Agencias Certificadoras es solicitado cuando se ha realizado algún cambio de información que altera el registro. Las agencias deben hacer el ingreso de la solicitud con la documentación que respalde el cambio. El proceso de actualización no tiene costo para el usuario y el producto final es el oficio y certificado POA actualizados.
¿A quién está dirigido?	<p>Persona Jurídica - Privada: Legalmente Constituidas o empresas extranjeras con presencia en el Ecuador.</p> <p>Persona Jurídica - Pública: Empresas Públicas</p> <p>Usuarios personas naturales: Ciudadanos ecuatorianos mayores de 18 años</p> <p>Usuarios entidades gubernamentales: Empresas Públicas</p> <p>Usuarios entidades ONGs: Que se dediquen a la actividad</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Actualización del registro de agencias certificadoras orgánicas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none">Solicitud firmadaInformación sobre cambios en los procedimientos y en su Manual de Calidad.Información sobre cambios en subcontratistas.Copia simple de las normas de producción orgánica aplicadas para el área solicitada.Relación del personal detallando condición laboral, función y formación.Lista de inspectores con su número de Registro ante la Autoridad Nacional Competente.Lista de laboratorios (subcontratistas).Manual de procedimientos (que incluya los formularios y flujogramas de actividades, así como las sanciones a aplicar a los operadores ante incumplimientos). <p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none">Formulario en el link: https://n9.cl/xd4tg <p>Ingresar en el link anterior la siguiente documentación:</p> <ol style="list-style-type: none">Solicitud firmadaInformación sobre cambios en los procedimientos y en su Manual de Calidad.Información sobre cambios en subcontratistas.Relación del personal detallando condición laboral, función y formación.Lista de inspectores con su número de Registro ante la Autoridad Nacional Competente.Lista de laboratorios (subcontratistas).Manual de procedimientos (que incluya los formularios y flujogramas de actividades, así como las

sanciones a aplicar a los operadores ante incumplimientos).

¿Cómo hago el trámite?

PROCEDIMIENTO:

Presencial:

1. Presentar la solicitud, y la documentación de respaldo en ventanilla única de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario. El formulario lo podrá obtener en el anexo XIV (página 195) del Instructivo de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica-Ecológica-Biológica en el Ecuador: <https://n9.cl/tswse>

La documentación de respaldo se encuentra enumerada en el Artículo 113 literales a,b,c, y d (ampliación de alcance de Registro) del Instructivo de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica-Ecológica-Biológica en el Ecuador: <https://n9.cl/tswse>

2. La persona encargada de ventanilla única entregará al usuario un código para el seguimiento del trámite

3. En el transcurso de 30 días calendario se realizará la actualización del registro de agencias de certificación orgánica.

En línea:

1. Ingresar al siguiente enlace: <https://n9.cl/xd4tg>

2. Una vez en el enlace, el usuario deberá ingresar la solicitud, y la documentación de respaldo en formato digital. Los documentos de respaldo están enumerados en el Artículo 113 literales a, b, c, y d (ampliación de alcance de Registro) del Instructivo de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica-Ecológica-Biológica en el Ecuador: <https://n9.cl/tswse>

3. En el transcurso de 30 días calendario se realizará la actualización del registro de agencias de certificación orgánica.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficina de la Coordinación de Inocuidad de los Alimentos ubicada en Av. Amazonas y Eloy Alfaro esq. edificio MAG piso 9
Horario de atención: 08:30 - 16:30 de Lunes a Viernes

Base Legal

- [Instructivo de la Normativa General para Promover y Regular la Producción Orgánica - Ecológica - Biológica en el Ecuador](#). Art. Art. 113.
- [Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria](#). Art. Art. 13, literal r) y Art. 59, 60..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Diana Lara
Correo Electrónico: diana.lara@agrocalidad.gob.ec
Teléfono: 02 3828 860 Ext. 1030

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	04	0	0
2024	03	0	3
2024	02	0	0

2024 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2023	12	0	1
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	1
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0

2021 Año	05 Mes	0 Volumen de Quejas	0 Volumen de Atenciones
2021	04	0	0
2021	03	0	1
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	1
2020	11	0	1
2020	10	0	0
2020	09	0	1
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	2
2019	01	0	0
2018	08	0	0
2017	12	0	1